

**RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2004, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica.**  
**Ref.: 06/AT-010177-016081.**

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. con domicilio en: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LÍNEA ELÉCTRICA:**

Origen: 1/Celda de salida prevista en la nueva STR de nueva STR "Helechal"; 2/Apoyo nº 2 proyectado del S/C proyectado LSMT y LAMT a 20 KV "Cabeza del Buey".

Final: 1/Ap. nº 2 (proyectado) del S/C proyectado LSMT y LAMT 20 KV "C. del Buey", 2º/ AP. nº 5154 (a mantener) LAMT 20 KV "C. del Buey" - Derivación CT. Helechal II de STR. Castuera.

Términos municipales afectados: Helechal.

Tipos de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Conductores: Aluminio. Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,045.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspensión	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Aledaños a la futura S.T.R. a construir en el T.M. de Helechal.

Presupuesto en euros: 4.899,49.

Presupuesto en pesetas: 815.207.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-016081.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, 31 de mayo de 2004.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,  
**JUAN CARLOS BUENO RECIO**

**RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2004, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica.**  
**Ref.: 06/AT-010177-016082.**

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. con domicilio en: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LÍNEA ELÉCTRICA:**

Origen: 1/Celda de salida prevista en la nueva STR "Helechal". 2/ Apoyo nº 1 (proyectado) del S/C proyectado LSMT y LAMT a 20 KV. "C. del Buey" en dirección a C. del Buey.

Final: 1/Ap. nº 1 (proyectado) del S/C proyectado LSMT y LAMT 20 KV "C. del Buey" dirección a C. del Buey; 2/AP. nº 5156 (a mantener) LAMT 20 KV "C. del Buey" de STR "Castuera".

Términos municipales afectados: Helechal.